



ABIERTO EL PLAZO PARA INCLUIR EN PUNTLABORA (LABORA) LAS OCUPACIONES DEMANDADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO EMPUJU 2022

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura ha recibido de LABORA una ayuda dentro del programa de Fomento de Empleo EMPUJU 2022, por importe 51.203,19€

Destinatarios:

Personas desempleadas menores de 30 años de edad, que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora de la Generalitat y como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, condición que deberán cumplir en el momento de la contratación.

Características de los puestos de trabajo para los que se va a solicitar oferta pública por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura:

Número de trabajadores: 3

Contrato: 12 meses

Jornada: completa

Inicio del programa: 2 meses tras Resolución de concesión.

Participación en el programa:

Para participar en este programa, siempre que se cumplan los requisitos, los interesados deberán ponerse en contacto con su Espai LABORA (en nuestro caso Torrevieja) y solicitar las ocupaciones mencionadas, o bien accediendo con su código DARDE a www.labora.gva.es/va/mirenovacion, y mediante la opción autoentrevista incluir por sí mismo esta opción, que después los técnicos de LABORA deberá validar.

Ocupaciones que va a solicitar el Ayuntamiento de Guardamar del Segura para la remisión de candidatos, al Espai Labora de Torrevieja:

Programa EMPUJU Contratación de 3 jóvenes



**1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO y 2 PEONES DE
HORTICULTURA, JARDINERÍA**

Duración contrato 12 meses ● Menores de 30 años ● Inscrit@s en Labora y en Garantía Juvenil

1 "EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL"
Código de la ocupación: 43091029

2 "PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA"
Código de la ocupación: 95121019

Labora realizará un sondeo en la zona geográfica entre las personas inscritas que cumplan con los perfiles solicitados.

Más información:
Correo electrónico: aytguardamar.empleo@gmail.com
Móvil/wasshap: 683630015

Si usted precisara ayuda de la AEDL del Ayuntamiento para mecanizar su ocupación, puede acercarse a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local sita en Plaza Constitución 5 y el nuestro personal le atenderá.

Plazo:

Hasta el 08 de julio de 2022 inclusive



Importante:

La inclusión de las ocupaciones en su perfil LABORa es muy importante y prácticamente excluyente si no se realiza, pero no garantiza su elección como futuro candidato, ya que LABORa tiene en cuenta además otras cuestiones para realizar el sondeo de candidatos (perceptor o no de prestaciones, antigüedad, etc...).

Página 2